

determinó volviere á la comision, salvando en esto su voto los Sres. Covarrubias, Peña, Gonzalez Angulo y Pando.

Se tuvo por excitacion á la Comision de legislacion, la siguiente exposicion del Sr. Zozaya.

"Pido que se declare vigente la Ley de España, sobre privilegios exclusivos interin se arregla la materia por la ley particular que se dicte."

Con lo que se levantó la sesion pública á la una de la tarde para entrar en secreta extraordinaria.

Miguel Valentin, presidente.—Francisco Maria Lombardo, diputado secretario.—José Ignacio Alvarez, diputado secretario.

SESION

del dia 31 de Enero de 1825.

Leida y aprobada el acta de la sesion anterior, dió cuenta la Secretaría de haber fallecido y de estar ya sepultado el Sr. Olivera, diputado por Querétaro á esta Cámara, á quien no se habia atendido como previene el reglamento por lo repentino de su enfermedad y secreto con que quiso sepultarlo su familia, y que en su virtud debió llamarse al suplente, y así se acordó.

Se procedió en seguida á la renovacion de oficios, segun previene el art. 17 del reglamento interior, y despues de cuatro escrutinios quedó electo presidente el Sr. Franco, diputado por Durango, y para vicepresidente salió en segundo escrutinio electo el Sr. Llave, diputado por Puebla.

A las comisiones de Justicia y Hacienda, se acordó pasase un oficio del Secre-

tario de Relaciones, al que acompañaba los documentos y solicitud de D. Ignacio Negreiros y socios, consultando si su oficio ha de continuar vendible y renunciabile ó en el caso de supresion, pide se le indemnice, quedando en la clase de pensionista ó cesante, para cuya declaracion provoca el Gobierno la resolucion decisiva.

A la Comision de Legislacion se pasó un oficio de Fray Joaquin de Oliva, religioso dominico, en que por conducto del Ministerio de Relaciones solicita un privilegio exclusivo para establecer una máquina de moler caña, y el Gobierno pide se declaren las leyes que deben regir en materias de privilegios.

Se dió primera lectura á la siguiente proposicion del Sr. Dieguez:

"Pido al Congreso general que en uso de las altas atribuciones que ejerce, se sirva declarar si el interes de que habla el art. 63 de nuestro reglamento interior sea fuero personal, individual ó procomunal, ó moralmente considerado; y que siendo lo primero se adicione dicho artículo en estos términos:

"Ya sea con relacion al individuo ó al Estado porque ejerce su encargo en cualquier asunto."

Puesto á discusion el dictámen de la Comision de Hacienda, cuya última proposicion se insertó en el acta del 25 por la discusion, lo redactó la comision en los términos siguientes:

"Que el Presidente de la Cámara señale dia para la eleccion de contadores, prevenida en la ley de 16 de Noviembre de 1824, y así fué aprobada, habiéndose antes acordado no fuese nominal la votacion para ratificar la que habia ya recaído."

Lo fué asimismo despues de suficientemente discutida la siguiente adiccion suscrita por los Sres. Peña y Covarrubias, pidiendo antes al Gobierno una lista de los mencionados en la ley.

Retiró el Sr. Puente las proposiciones que hizo el 27 de Enero, y fueron leidas por primera vez en la sesion de aquel dia, sobre asignacion de sueldos á los individuos que han de juzgar á los de la Suprema Corte de Justicia

Se dió primera lectura á la siguiente proposicion de los Sres. Velez, Puente, Heras y Gonzalez.

"Pedimos á la Cámara que antes de proceder al sorteo de los individuos que han de componer la sala para conocer en las causas de los individuos de la Suprema Corte, se declare si han de gozar sueldo ó no.

No se tomó desde luego en consideracion.

Se leyó en público la lista de los individuos que habian sido electos con arreglo al artículo 139 de la Constitucion, y para los fines que ella espresa, y es la siguiente:

Ciudadano Juan José Espinosa de los Monteros, y Manuel Velazquez de Leon, con quince votos. Luis Lozano y Juan Francisco Azcarate con trece votos, Pedro Cárdenas con once, José María Bocanegra y Juan Wenceslao Barquera con diez, Rafael Dionisio Riestra, José María Isazaga, Manuel Ortiz de la Torre, José Dominguez y José Felipe Estrada, con nueve. Jacobo Villaurrutia, Manuel Argüelles, Mariano Herrera, Domingo Velazquez y Pablo Moreno, con ocho.

Posteriormente fueron nombrados José María Cabrera, Tomas Salgado, José María Anaya, María Bustamante, Andres Quintana, Mariano Almanza, y Domingo Lino de la Vega.

Puesto á discusion el dictámen de la comision en que se conforma ésta, con el presentado al Congreso general constituyente, el 27 de Noviembre del año pasado, y que concluye con las proposiciones siguientes:

1ª Los individuos que componen el Tribunal superior de la guerra, podrán ser recusados en cualquiera estado de la causa, con solo el juramento de la ley.

2ª Los recusados serán reemplazados, con magistrados de la audiencia, ó generales segun su clase.

3ª Para ese efecto, el presidente del Tribunal Supremo de la guerra, oficiará al regente de la audiencia, si el recusado fuere magistrado, y si fuere general al gobierno, á fin de que por suerte saque un número igual al de los recusados, para que los reemplace

4ª Si éstos fueren tambien recusados, se les reemplazará como se ha dicho en el artículo anterior.

Las partes no podrán recusar mas de dos veces en cada instancia, ni mas de dos individuos en cada vez.

Fué leído por primera vez otro de la comision de crédito público, que consulta al gobierno para el oficio de D. Ignacio María Buenavoa, para que determine conforme á las leyes de la materia.

Se leyó otro de la misma comision, en que propone disponga el gobierno, ó la oficina de crédito público, se adjudiquen una ó mas fincas con que el general Don Vicente Guerrero satisfaga las deudas que contrajo para el logro de la independencia.

Se dió asimismo primera lectura á un dictámen de la comision de Hacienda, reproduciendo el que leyó al pasado Congreso el 3 de Diciembre su comision respectiva, y que consulta se acuda á Don Fernando Navarro, de los fondos del Supremo gobierno de la federacion, con la pension que le pertenezca como secretario cesante del gobierno político de México.

A la comision de Hacienda se remitió una solicitud del Sr. Don Joaquin Maniau, activando la resolucion, de la que

19501

4891 OFICIO DE SECRETARÍA
 ADMINISTRACIÓN FEDERAL
 "ESTADO DE MÉXICO"
 SECRETARÍA DE HACIENDA

apoyada por el gobierno, elevó al pasado Congreso desde 31 de Julio del año pasado.

A la de puntos constitucionales donde se hayan los antecedentes, pasó una exposicion del Ayuntamiento de ésta capital en que pide se lleve á efecto el acuerdo del pasado Congreso, sobre Distrito Federal.

A la de legislacion se remitió una solicitud de la viuda é hijos del Teniente general D. Antonio Torres, pidiendo se le declare benemérito de la Patria, en grado heróico: con lo que se levantó la sesion pública para entrar en secreta ordinaria; citando para la sesion inmediata, la discusion de los dictámenes que estaban señalados para este dia.

Pablo Franco Coronel, presidente.—*Francisco Maria Lombardo*, diputado secretario.—*José Ignacio Alvarez*, diputado secretario.

SESION

del dia 1.º de Febrero de 1825.

Se abrió la sesion de este dia, con la lectura y aprobacion del acta de la última sesion, y en seguida se dió cuenta con un oficio del secretario de Hacienda al que acompañaba ochenta ejemplares del reglamento provisional de su oficina para los efectos que previene el artículo 122 de la Constitucion.

Se acordó pasaran á la comision de Hacienda.

A la de Poderes, para su exámen, se remitieron las credenciales del Sr. Castiblanque, diputado suplente, electo por el Estado de Guanajuato.

Se suspendió la discusion del dictámen de la comision de legislacion, sobre fuero de diputados y senadores, que habia comenzado en la sesion anterior y en la que supuesta la aprobacion, propuso el Sr. Zozaya las siguientes adiciones:

“1.º Los negocios comenzados antes de la eleccion, ó que tengan origen de hechos anteriores á la misma eleccion.

2.º Por contratos ó cualquiera otros hechos civiles, causados durante el tiempo de su encargo, no gozarán fuero alguno civil.”

A las comisiones especial y de hacienda que dictaminaron respectivamente en la consulta del gobierno, sobre tratamiento de la Suprema Corte de Justicia, su Presidente é individuos, disposiciones del local de sus sesiones y demas puntos aprobados por esta Cámara, se remitió el expediente de la materia, que desaprobado en su mayor parte, devolvió la de senadores á donde se habia pasado para su revision.

Abierta discusion sobre un dictámen de la comision de peticiones, en la que ésta consultaba se remitiese á la de justicia la solicitud de Vicente Gomez, que pide al Congreso revoque el decreto en que se le excluye del indulto concedido á sus compañeros; no se estimó suspensiva la proposicion del Sr. Paz, que presentó con este carácter y concebida en los términos siguientes:

“Pido que préviamente se pase al gobierno para que informe la solicitud de Gomez.”

Discutido suficientemente el dictámen por haber aprobado los Sres. Velarde, Torrescano, Reynoso, Febles, Peña, Fernandez, Covarrubias, Dieguez, Martinez de los Rios, Zozaya, Robles, Villegas, Cañedo, Aznar, Martinez Zurita, Ocampo, Anza, Gonzalez D. Justo, Meza, Jimenez, Gonzalez Angulo, Velez, Dondé, y Presidente, y reprobado por los Sres.

Llave, Heras, Tamariz, Osoreo, Diaz de Luna, Paz, Valentin, Enriquez, Puente, Ortega, Zaldívar, Camarillo, Escalante Riva y Rada, Gomez Anaya, Carpio, Mimiaga, Monjardin, Obando, Perez de Lebrija, Lombardo, Alvarez y Vega, y habiendo resultado empate, continuó la discusion, conforme al art. 132 del reglamento que ocdó la Cámara suspender.

Se dió primera lectura á la siguiente proposicion del Sr. Heras:

“Pido que mediante la contradiccion que se advierte entre el reglamento original y las copias que se han repartido á los señores diputados, se mande reimprimir aquel, para remover toda perplejidad en las deliberaciones.”

Declarada de óbvvia resolucion, y por estar formadas ya las correcciones, la retiró su autor.

Se dió igualmente primera lectura á la proposicion siguiente del Sr. Pando:

“Pido á la Cámara declare estar vigente el decreto de las cortes de España de 8 de Junio de 1813, y que en el caso de no ser adoptable en alguno de los artículos que comprende, la comision que dictamine en la materia, lo modifique y reforme, con arreglo á las instituciones del sistema federal.”

Fué aprobado el nombramiento que hizo la gran comision en virtud de lo prevenido en los artículos 62 y 63 del reglamento, por el que fué provisionalmente á la Comision de legislacion, el Sr. Valentin y quedó de Presidente de la de minería, el Sr. Robles, y el Sr. Anza en lugar del Sr. O. vera.

La Secretaría presentó á la Cámara para insertar en la acta, la lista que previene el art. 32, obligacion 4ª que se acordó al comenzar su lectura quedáse en la mesa por aquel dia, y es la siguiente:

Expedientes pasados á las comisiones en todo el mes de Enero y de los que es-

tas han despachado en el mismo tiempo.

A la comision de puntos constitucionales pasó el dia 10 el expediente en que el Secretario de Hacienda pide una ley sobre pago de censos.

El 11, el en que el ayuntamiento de Colima, dá parte de no haber verificado su renovacion el de la Villa de Almoloyan; despachado el dia 17 pasándose al Gobierno.

El 12, el en que el Secretario de Guerra pide se le dé permiso al Sr. Mora, y despachado el dia 18 negando la solicitud.

El 13, el en que la Legislatura de México pide se le restituya su capital.

El mismo dia, el en que el Sr. Velarde consulta la eleccion que debe preferir, si la de diputado á esta Cámara, ó la de diputado á la Legislatura del Estado donde reside; despachado el dia 20 y vuelto á la comision el 25 con una proposicion del Sr. Robles y otras de varios Señores.

En ídem, el Secretario de Justicia sobre amnistia del general Quintana; despachado el dia 15.

En 14, la Legislatura de Coahuila y Texas sobre que se deje al Sr. D. Rafael de Eca de Muzquíz en aquella Legislatura.

En 15, el Sr. Paz sobre que se deroguen las facultades extraordinarias al Gobierno.

En ídem, la Legislatura de Nuevo Leon, sobre derechos de consumo.

En 17, el Consulado de México sobre su cesacion ó continuacion; despachado el dia 27.

En ídem, el Sr. Lebrija sobre que ningun individuo del cuerpo legislativo pueda obtener para sí ni para otro, empleo del Gobierno.

En 18, Miguel Kelly sobre carta de naturaleza.

En 25, solicitud de D^a M^a Jimenez de Pavon, que mandó la Legislatura de Veracruz.

En 31, el Ayuntamiento de esta Capital, sobre distrito federal; quedando pendientes en esta comision, diez expedientes.

Comision de gobernacion. El Secretario de Relaciones, acompaña una exposicion del Congreso de Chihuahua sobre lo ocurrido por la eleccion de gobernadore; despachado el dia 18.

Dia 17, el Secretario de Relaciones, sobre concluir el camino de Veracruz.

Dia 22, el Secretario de Hacienda, agita la resolucion de este asunto.

Idem, el Sr. Villegas, sobre establecer dos ó mas correos entre la Ciudad Federal, y las capitales de los Estados.

Idem, el Sr. Zozaya, sobre que se entreguen las cartas á los Diputados y Senadores, por apartado y en sus casas.

Quedan pendientes cuatro expedientes.

Relaciones exteriores. Enero 17, el Secretario de Justicia sobre instrucciones para concordatos con la silla apostólica.

Idem, el Secretario de Justicia sobre establecer un vicario general en las órdenes de San Francisco y Sto. Domingo. Quedan pendientes ambos.

Hacienda. Enero 7, proposicion del Sr. Paz, sobre analizar la memoria del Secretario de Hacienda.

Idem, sobre presupuesto de gastos en la vivienda del Presidente, departamento del Senado, y el de la Suprema Corte de Justicia; despachado el dia 12.

Dia 11, el Gobernador de San Luis Potosí, acompaña el estado de caudales de aquella tesorería.

Dia 17, el Sr. Marin sobre que el Gobierno remita comprobadas las hojas de servicio, de los cesantes del Tribunal de cuentas.

Idem, el Secretario de Hacienda, sobre asignacion de siete mil pesos al Intendente de Veracruz.

El mismo dia el propio Secretario sobre edificios de rentas generales.

Idem, el Secretario de Relaciones, sobre pension al Secretario que fué del Gefe Político; despachado el dia 31.

Dia 17, el Secretario de Relaciones acompaña una representacion del Gefe Político de Nuevo México, sobre reforma al arancel de aduanas.

Idem, sobre eleccion de dos nuevos contadores mayores; despachado el dia 26 y reformado se aprobó el dia 31.

Idem, el Sr. Covarrubias sobre que los censualistas paguen el 5 p 100 de réditos; despachado el dia 21, y desechada la proposicion del Sr. Covarrubias, el dia 25.

Idem, el Sr. Arizpe sobre las cantidades que deben percibir los pensionistas y cesantes.

Idem, el Secretario de Hacienda sobre prestamo de millon y medio de pesos.

Idem, el Sr. Robles sobre que no haya variacion en los derechos de la plata y oro.

Dia 18, el Secretario de Hacienda, sobre facultad á los Estados para imponer el 3 p 100 de derecho de consumo á los efectos extranjeros.

Idem, el Congreso de Guanajuato sobre que no haya variacion en los derechos de minería.

Idem, los directores de las compañías de minas, sobre el mismo objeto.

Dia 20, una instancia de D^a Ignacia Jauregni, en que activa la resolucion del curso que hizo al pasado Congreso.

Dia 21, la Diputacion de minería sobre que no haya variacion en los derechos de plata y oro.

Idem, de D. José Willianson director de la Compañía Anglo Mexicana en Guanajuato, sobre la misma causa.

Dia 24, el Sr. Fernandez sobre que á los Estados que tienen puertos, se les conceda un impuesto de tonelaje.

Dia 26, el Secretario de Relaciones, sobre sueldo ó ayuda de costa, á nuestra Cónsul D. Manuel García Sosa en Nuevo Orleans.

Dia 31, solicitud de D. Manuel Maniau. Quedan pendientes 18.

Legislacion; Enero 10. el Consulado de México, sobre su cesacion ó continuacion; con sus antecedentes; despachado el dia 31.

Dia 17, el Secretario de Guerra sobre nombramiento de general de division D. Ignacio Rayon y declaracion de ser benemérito de la Patria, despachado el dia 22.

Dia 17, el Secretario de Guerra acompaña solicitud de D. Genaro Cabañas, sobre que se declaren recusables los individuos del Tribunal superior de la Guerra.

Dia 17, el Secretario de Relaciones sobre privilegios exclusivos.

Dia 21, Dr. D. Juan Lucio Woodbury, sobre privilegio exclusivo; despachado el dia 25 y vuelto á la comision en 29.

Dia 22, el Secretario de Justicia, sobre la pronta administracion de aquella, en lo criminal.

Dia 22, el Sr. Fernandez sobre ban-carrotas.

Dia 26, el Sr. Ibarra sobre fuero de los Sres diputados, despachado el dia 22; retirado por la comision el 25 y vuelto á despachar por ésta, en 27.

Dia 26, el Secretario de Relaciones por instancia de D. José Grenham sobre permiso para expender aguas minerales, pide aclaracion de la ley sobre privilegios exclusivos

Dia 28. El secretario de Justicia recomienda la resolucion sobre quien deba ser juez en las quejas de los ayuntamientos de los territorios, contra los jueces de Letras; y cuales los tribunales de 2^a instancia en ellos.

Idem. el secretario de Justicia, remite una iniciativa del Congreso del Estado de Chihuahua sobre libertad de esclavos de su comprehension

Dia 31, solicitud de D. Joaquin Oltra, sobre privilegio exclusivo.

Idem. sobre que se declare benemérito de la Patria en grado heróico, al general D. Antonio Torres.

Quedan diez pendientes.

Crédito público. Enero 19 el secretario de Hacienda sobre que D. Luis Cáseres, cede la tercera parte de 108,795 pesos, 7 reales 3 granos, si se le satisfacen las otras dos en tabacos.

Idem. el mismo secretario acompaña la representacion del general Guerrero, sobre cantidades que se le deben. Despachado el dia 31.

Dia 22. D. Ignacio María Roanova, sobre quejas contra el secretario de Hacienda, por no haber resuelto un curso relativo á depósito. Despachado el dia 31.

Queda pendiente uno.

Justicia, Enero 14. D. Ramon Oropeza sobre ser causa de sus desgracias, el

haber dado trescientos pesos al general Bravo.

Idem. la Legislatura de Chihuahua sobre quejas del alcalde del puerto de Carretas contra el gobernador de aquel Estado.

Dia 18, Francisco Mariano Soto religioso dominico, sobre infracciones de Constitucion por su provincial.

Dia 27, El Sr. Osoreo para que se abrevien las causas de los delincuentes.

Dia 31, un oficio del gobierno, sobre la solicitud de D. Ignacio Negreiros y socio.

Quedan pendientes cinco.

Negocios eclesiásticos, Enero 13 el Sr. Gonzalez Angulo, sobre agregar á las fiestas religiosas nacionales, la de S. Felipe de Jesus. Despachado el dia 18.

Guerra y Marina, Enero 15 el secretario de Hacienda sobre revista de los cuerpos de artilleria.

Dia 18, El secretario de Guerra sobre multas á los ayuntamientos, si protejen los desertores. Despachado el dia 21. y vuelto á la comision el 27.

Dia 20, El secretario de Guerra, sobre ascensos de oficiales veteranos en la milicia activa.

Dia 24, el Sr. Aznar, sobre que la inspeccion general de milicia activa se establezca con la separacion que previenen sus ordenanzas.

Quedan cuatro pendientes.

Libertad de imprenta, Enero 8 el Sr. Caffedo sobre exigir la responsabilidad á los redactores que alteren las sesiones. Despachado el dia 20 y vuelto á la comision el 24.

Dia 12, sobre el modo de proceder contra los señores diputados, por abusos de libertad de imprenta.

Quedan dos espedientes.

Policia, Enero 5, el Senado pide el espediente sobre arreglo de oficinas. Despachado el dia 10.

Dia 10, D. Agustin Monterde, sobre que se le nombre Tesorero del Congreso.

Idem D. Telesforo Urbina, sobre que se le confiara la plaza de portero en el Senado. Despachado el dia 15, devolviendo la instancia al interesado.

Dia 11, D. José Joaquin Beltran sobre que se le nombre Tesorero del Congreso.

Dia 14, Don Juan Fernandez Pallares sobre lo mismo.

Idem. Don Joaquin Cortazar sobre lo mismo.

Idem. D. Manuel Maria Canseco sobre lo mismo.

Dia 19 D. Juan Antonio Orta sobre lo mismo.

Quedan pendientes seis.

Enero 3, exposicion del Sr. Rada, suplente por Nuevo México. Despachada el dia 10.

Idem. excusas del Sr. Elizalde, diputado propietario por Durango, y Torres, diputado por Zacatecas. Despachado el dia 10.

Idem. Credenciales de los Sres. Arce, por México, Pando por Oaxaca, Franco por Durango y Gomes Puente por Michoacan. Despachado el dia 7.

Dia 5, credenciales de los Sres. Villagas diputado por Yucatan y Velarde por Zacatecas. Despachado el dia 7.

Dia 7 dictámen sobre calificacion de las credenciales, de los individuos de la Cámara de representantes. Despachado el dia 10.

Dia 8, exposicion del Sr. Santaella pidiendo lo exoneren del cargo de diputado por enfermo. Despachado el dia 10.

Dia 11, credencial del Sr. Dieguez. Despachado el dia 12.

Dia 13, credencial del Sr. Martinez Zurita diputado por Oaxaca. Despachado el dia 14.

Dia 15, credencial del Sr. Camarillo. Despachado el dia 17.

Dia 19, credencial de D. Francisco Olvera Lopez, despachada el dia 20.

Dia 21, sobre excusas del Sr. Zerraton, diputado suplente por San Luis Potosi: despachado el dia 25.

Dia 21, acta de elecciones de diputados por el Estado de Chiapas.

Dia 24, credencial del Sr. Ortega: despachado el dia 25.

Dia 26, credencial del Sr. Tamariz: despachado el dia 27. Queda uno pendiente.

Colonizacion. Enero 7, sobre colonizar el Istmo de Tehuantepec: despachado el dia 21 y vuelto á la comision el 26, quedando por esta causa pendiente. Especial núm. 1, sobre reparticion de expedientes. Enero 4, el Sr. Velez, sobre señalamiento de los expedientes que cada Cámara debe despachar: despachado el dia 7, volviendo á la comision el art. 3º de su dictámen que despachó el dia 8.

Especial núm. 2, sobre arreglo de tribunales. Enero 5, un oficio del ministro de justicia y negocios eclesiásticos, sobre instalacion de la Corte Suprema: despachado el dia 1º.

Con lo que se levantó la sesion á las dos y cuarto de la tarde.

Pablo Franco Coronel, presidente.—

Francisco Maria Lombardo, diputado secretario.—Ignacio Alvarez, diputado secretario.

SESION

del dia 3 de Febrero de 1825.

Se abrió la sesion de este dia con la lectura y aprobacion de la acta de la sesion anterior.

Se dió en seguida cuenta con un oficio del secretario de relaciones, sobre nulidad en la eleccion de diputado por el territorio del Nuevo México, segun los documentos que acompañó, remitidos por el jefe político de aquel punto, que se mandaron pasar á la comision de poderes.

A la de justicia y negocios eclesiásticos pasó una consulta del gobierno, motivada por la orden circular del 21 de Abril de 1820, y 12 de Agosto del mismo año, en la que no estando comprendidos los beneficios eclesiásticos, y disfrutando el Sr. senador Dr. D. José Sixto Berduco, los emolumentos del curato del Valle de San Francisco, por habersele concedido el sueldo de general de division en cuartel, pide se resuelva la consideracion en que deba tenerse el beneficio eclesiástico, para el abono de la pensión señalada.

A la comision de hacienda se mandó pasar un oficio del secretario del ramo, al que acompañaba ochenta ejemplares de la circular que expidió sobre que las diferencias que encontró la tesorería general en las tarifas que formó de los haberes de la tropa, agregados á la instruccion de comisarios, se corrigiesen con las notas que son adjuntas á la circular.

Se aprobaron las credenciales del Sr.